



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 10/09 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 26 del mes de octubre del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) ratificación, ii) AFERAS, iii) informe de niveles de servicio (Expte. N° 655-09), iv) informe de la Auditoría General de la Nación (Expte. N° 820-09), v) informe de auditoría (Expte. 664-09), vi) trámites jubilatorios (Expte. 784-09), vii) auditoría de facturación (Expte. N° 244-08). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 23 de noviembre de 2009.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Barrio San Javier. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y la Gerencia General y lo dictaminado de la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre la calidad de agua en el Barrio San Javier, ubicado en la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown; y, en consecuencia, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la empresa Aguas Bonaerenses S.A., a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a la Agencia de Planificación (APLA) (Expte. N° 14224-03).
3. Barrio Luz y Fuerza. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y por la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad de agua en el Barrio "Luz y Fuerza", ubicado en León Gallo y Centauro, localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza; y, por consiguiente, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Administración del Barrio "Luz y Fuerza", al Municipio de La Matanza, a la Agencia de Planificación (APLA), a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). (Expte. N° 504-08).
4. Cooperativa de Servicios Eugenio Blanco Limitada. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y por la Gerencia General, y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos respecto a la calidad de agua distribuida por la Cooperativa de Servicios Eugenio Blanco Limitada, ubicada en el Partido de San Isidro; y, por lo tanto, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la citada Cooperativa, al Municipio de San Isidro, a la Agencia de Planificación (APLA), a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a Agua y



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (Expte. N° 239-08).

5. Barrio Las Casitas. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y el Departamento Secretaría Ejecutiva, y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad del agua en el Barrio "Las Casitas" ubicado en calle Dardo Rocha entre Maraboto y Brasil, de la Localidad de Benavídez, Partido de Tigre. En consecuencia, el Directorio aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota elaborados por el Departamento Secretaría Ejecutiva a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Municipio de Tigre, a la Agencia de Planificación (APLA) y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (Expte. N° 442-08).
6. Dictamen DGAJ 17586/09. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota SSRH FL N° 3017/09 referente al dictamen DGAJ N° 17586/09 sobre el reclamo de un ex agente ETOSS; y resuelve que con lo dictaminado se remitan los presentes actuados a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (AJ 023-05).
7. Cobro de tasas provinciales a AySA S.A. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la "Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes (Descargas Industriales) Ley 5965" y, en consecuencia, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. N° 183-07).
8. Contratación. El Directorio aprueba el proyecto de resolución ampliando por el plazo de seis (6) meses la licitación privada adjudicada a la empresa External Market S.R.L. por Resolución ERAS N° 53 de fecha 26 de septiembre de 2008 para la contratación de equipos de fotocopiado en comodato para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) (Expte. N° 264-08).
9. Archivo. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía, la Gerencia General y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, en orden al archivo propiciado por la Gerencia de Economía y compartiendo lo informado por la Gerencia General, el Directorio resuelve que procede, de acuerdo a lo dictaminado, el archivo de las presentes actuaciones referentes a los criterios contables a adoptar para el cierre de los estados contables del Ejercicio 2007 de la Concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (Expte. N° 231-07).
10. Pozos fuera de norma. El Departamento Secretaría Ejecutiva informa que las presentes actuaciones, por las cuales tramita el proyecto de resolución referente a las reservas formuladas por el entonces Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios en la Nota



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

ETOSS N° 19668/04 y las Resoluciones N° 222/06, N° 223/06, y N° 336/06, se encuentran a estudio de la Gerencia de Asuntos Jurídicos a su pedido (Expte. N° 405-08).

11. Comisión Asesora. El Directorio toma conocimiento de la nota de la Comisión Asesora, recibida el 14 de octubre de 2009, por la cual se solicita una prórroga de quince (15) días para dar respuesta al traslado conferido oportunamente del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo, referente al proyecto de reglamento de funcionamiento de la citada Comisión; y resuelve conceder la prórroga solicitada (Expte. N° 16033-07).
12. Presupuesto. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al presupuesto correspondiente al ejercicio 2009; y, en consecuencia, aprueba la remisión del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con copia al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 577-08).
13. Informe de Auditoría N° 37/09. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 37/09 referido al tema "Circular N° 3/93 A.G.N. – Información sobre contrataciones realizadas por el ERAS – 1° Trimestre 2009" (Expte. N° 696-09).
14. Informe de Auditoría N° 44/09. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 44/09. Referido al tema "Circular N° 3/93 A.G.N. – Información sobre contrataciones realizadas por el ERAS – 2° Trimestre 2009" (Expte. N° 762-09).
15. Nota SRIyFD N° 44/09. El Directorio toma conocimiento de lo informado por las Gerencias de Asuntos Jurídicos y de Atención al Usuario con relación a la Nota SRIyFD N° 44/09 y a la Nota SSRH FL N° 2812/09; en consecuencia, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 782-09).
16. Monitoreo de Prensa: En atención a la situación presupuestaria del Organismo el Directorio solicita que el Área Prensa del Departamento Secretaría Ejecutiva elabore distintas propuestas a la presente contratación (Expte. N° 812-09).

Temas:

- i. Ratificación. El Directorio ratifica lo actuado por la Vicepresidencia en orden a la suscripción de las Notas ERAS N° 5210/09, 5211/09 y 5212/09 y la elevación del Expediente Externo 071-09.
- ii. AFERAS. El Directorio toma conocimiento de la invitación cursada para el Congreso



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

Internacional de Regulación de Servicios Públicos organizada por AFERAS, a celebrarse en la provincia de Catamarca, los días 29 y 30 de octubre de 2009 (Expte. N° 210-07).

- iii. Informe de Niveles de Servicio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. con relación a su Nota N° 84081/09 referente al Informe sobre Niveles de Servicio correspondiente al año 2008 (Expte. N° 655-09).
- iv. Informe de la Auditoría General de la Nación (AGN). El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Departamento Secretaría Ejecutiva, el Departamento Administrativo y la Gerencia General con relación al Proyecto de Informe de Auditoría referido al "Ente Regulador de Agua y Saneamiento ERAS – Gestión", remitido por Nota N° 98/09-RCSER. De este modo, el Directorio, compartiendo lo informado por la Gerencia General, aprueba la remisión por la Presidencia de proyecto de nota de respuesta y, en el marco de la necesidad de financiamiento no satisfecha, resuelve: i) instar a que se resuelvan los problemas técnicos y que se incorporen todas las resoluciones a la página web del ERAS de conformidad con lo informado por el Departamento Secretaría Ejecutiva; ii) requerir a la Gerencia de Atención al Usuario otorgar la mayor premura al procesamiento de los resultados del modelo de encuesta de satisfacción de los usuarios del servicio prestado por AySA S.A., debiéndose oportunamente subir los mismos a la página web del Ente; y iii) solicitar, en orden a lo expuesto en el punto 4.7.2 del Proyecto de Informe, a todas las Gerencias y Departamentos a extremar los recaudos en la tramitación de todas las actuaciones del Organismo (Expte. N° 820-09).
- v. Informe de Auditoría. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna, la Gerencia Técnica y la Gerencia General con relación al Informe UAI N° 14/08 sobre "Plantas Potabilizadoras"(Expte. N° 664-09).
- vi. Trámites Jubilatorios. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y, en consecuencia, resuelve aprobar el texto de la intimación proyectada, debiendo el Departamento Administrativo efectuar las correspondientes notificaciones de acuerdo a lo informado. Asimismo y en atención a lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Directorio resuelve que la citada Gerencia y el Departamento Administrativo elaboren la propuesta de mecanismo para el seguimiento de los trámites de marras (Expte. 784-09).
- vii. Auditoría de facturación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía con relación a la Auditoría de Facturación desarrollada en el marco de lo establecido en el artículo 42, inciso p), del Marco Regulatorio y de lo



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

dispuesto por la Resolución ERAS N° 1/07 y sus modificatorias, Resoluciones ERAS N° 15/07 y N° 32/07 (Expte. N° 244-08).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 12,00 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.